

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

17622 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Castellón por la que se otorga una concesión administrativa a Sevitrade, S.L. en el Puerto de Castellón.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón, en la sesión celebrada el 25 de abril de 2025, a propuesta de la Dirección, acordó otorgar una concesión administrativa para la ocupación de bienes de dominio público a favor de la mercantil Sevitrade, S.L. en la Dársena Sur del Puerto de Castellón; con las siguientes condiciones específicas:

Objeto: Construcción y explotación de una terminal para la manipulación de graneles líquidos y de almacenes de graneles sólidos, en la Dársena Sur del Puerto de Castellón.

Superficie terreno: 48.562,94 m²

Superficie vuelo (tuberías): 2.117,23 m²

Plazo: Treinta (30) años, con posibilidad de una prórroga de quince (15) años.

Tasa de Ocupación: cuota íntegra anual = 264.226,82 €/año.

Tasa de Actividad

La base imponible será el volumen de tráfico de mercancías manipuladas anualmente medido en toneladas (Tn).

El tipo de gravamen (€/Tn) será el que corresponda según la escala regresiva que figura en las tablas siguientes:

- Granel sólido:

Hasta 150.000 Tn..... 0,45 €/Tn.

De 150.001 Tn a 250.000..... 0,40 €/Tn.

Más de 250.000 Tn.....0,35 €/Tn.

- Granel líquido:

Hasta 50.000 Tn..... 0,35 €/Tn.

Más de 50.000 Tn.....0,30 €/Tn.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.7 del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Castellón de la Plana, 12 de mayo de 2025.- El Presidente, Rubén Ibáñez Bordonau.

ID: A250021767-1